CONTRATO Nº 07/2023

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Abg. Roberto Daniel Abbate Cortázar**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº **951.344**, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y por la otra la Empresa **Paraguay Auto Centro Sociedad Anónima,** representado por el Lic. Luis López Ibáñez, con RUC Nº 80064976-1 domiciliado en calle Pitiantuta esq. Ytororo de esta ciudad Pedro Juan Caballero **- PARAGUAY** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 4.120.566,** denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE",** convienen celebrar el presente contrato para **"ADQUISICION DE NEUMATICOS"**, adjudicada en la modalidad de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.023,** conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante "**LA CONTRATANTE"** contrata a la Empresa "**Paraguay Auto Centro Sociedad Anónima",** en adelante **"EL PROVEEDOR**", a los fines de realizar el suministro de los bienes adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.023,** para **"ADQUISICION DE NEUMATICOS"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución **Nº 133/2023, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "Paraguay Auto Centro S.A"** para "**ADQUISICION DE NEUMATICOS**" ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N 430237.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.023"** para **"ADQUISICION DE NEUMATICOS",** convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº **133/2023**. ----------

PARAGUAY
AUTO CENTRO S.A.
RUC: 80064976-1

Abg. Roberto Daniel Abbate Cortazar
Gobernador
XIII Dpto. Amambay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PARAGUAY AUTO CENTRO SOCIEDAD ANONIMA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172504-002	Cubierta para camioneta 265/65 R17	Unidad	Unidad	12	AUSTONE	CHINA	1.420.000	17.040.000
2	25172504-002	Cubierta para camioneta 265/65-R70	Unidad	Unidad	4	GOPRO	CHINA	1.100.000	4.400.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta 235/75 R 15	Unidad	Unidad	10	NEUPAR	CHINA	1.170.000	11.700.000
4	25172504-002	Cubierta para camioneta 265/60 R18	Unidad	Unidad	4	AUSTONE	CHINA	1.480.000	5.920.000
5	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada 17.5-25 L-3	Unidad	Unidad	12	REYYPRO	CHINA	6.585.000	79.020.000
6	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada 12.5/80-18 I-3	Unidad	Unidad	4	PETLAS	TURQUIA	3.648.000	14.592.000
7	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada 19.5 L24	Unidad	Unidad	2	FIRESTONE	BRASIL	9.440.000	18.880.000
8	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada 14.9-24 TM 95	Unidad	Unidad	4	REYYPRO	CHINA	4.240.000	16.960.000
9	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada delantera 14.9-26 R-1	Unidad	Unidad	4	DURABLE	CHINA	3.200.000	12.800.000
10	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada trasera 18.4-34 R-1	Unidad	Unidad	4	DURABLE	CHINA	4.974.000	19.896.000
11	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada delantera 14.00-24 L-2	Unidad	Unidad	6	DURABLE	CHINA	4.960.000	29.760.000
12	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada trasera 23.1-30 R-1	Unidad	Unidad	2	DURABLE	CHINA	6.438.000	12.876.000
13	25172503-002	Cubierta para camion 10.00-20 LISA S/C	Unidad	Unidad	8	DURABLE	CHINA	2.300.000	18.400.000
								Precio Total	**262.244.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 262.244.000 (Guaraníes doscientos sesenta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil).** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato va desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

El plazo de entrega de los bienes será de 30 (Treinta) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Compra.
Lugar de entrega de los bienes:

- Local de la empresa adjudicada, a fin de realizar los trabajos solicitados en las Especificaciones Técnicas.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Encargada de Administración de Contratos. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma

PARAGUAY AUTO CENTRO S.A.
RUC: 80064976-1

del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre el monto total del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dimirará conforme las reglas establecidas en la Legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.--------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto
en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los 26 (veintiséis) días del mes de abril de 2023.-

Abg. Roberto Daniel Abbate Cortázar
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

Lic. Luis López Ibáñez
Paraguay Auto Centro S.A
PROVEEDOR

PARAGUAY
AUTO CENTRO S.A.
RUC: 80064976-1